Medellín – Antioquia, día 11 del mes Abril del año 2023

Señores
A QUIEN INTERESE.
La ciudad.

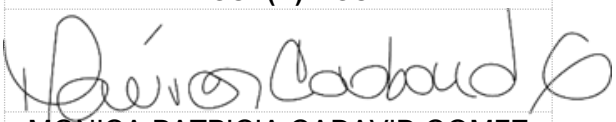
Yo MÓNICA PATRICIA CADAVID GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.553.982, y con Tarjeta Profesional No.55895-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de CORPORACIÓN ENLACE ESTRATÉGICO EE identificada con Nit 900.448.293-1. luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Al igual que Certifica que a la fecha se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena, I.C.B.F.) y cuotas de monetización o aprendizaje, en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Así mismo, nos encontramos a paz y salvo con nuestras obligaciones salariales.

CONCEPTO	SI	NO
El pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	
La entidad se encuentra exonerada del pago de alguno de los aportes con fundamento en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 o se tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación		X

Medellín – Antioquia, día 11 del mes Abril del año 2023

REVISOR(A) FISCAL



MONICA PATRICIA CADAVID GOMEZ
C.C 43.553.982
TP. No.55895-T